

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOTTABIG S.A.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **JOTTABIG S.A.**, celebrada en la ciudad de Guayaquil el día 29 de Marzo del 2018 a las 15h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, la Sra. Adriana María Bigalli Palacios con número de CI # 0914706577, y Sr. Juan José Ottati Frugone con CI# 1706359906 para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Perdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2017.
3. Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2017.

Se nombra como Secretaria Ad-Honoren a la Sra. Leonor Bigalli Palacios con CI # 0918750555. El Presidente de la Junta dispone que se de cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se entre a conoce el primer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2017.- El Gerente de la compañía hace conocer a los señores accionistas que desde el 26 de Marzo del 2018 ha estado a su disposición el Informe del Comisario, Informe de Gerente para su respectiva revisión. El Presidente dispone a la Secretaria que de lectura del Informe del Gerente y del Informe de Comisario. Concluida la lectura de los citados documentos, el Presidente pone a consideración de los socios para su decisión. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta aprueba el Informe del Gerente y el Informe del Comisario.

A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo y tercer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Perdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2017.

Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2017.

El Gerente explica a los accionistas que la empresa en el año 2017 según sus relaciones comerciales han sido gracias a Dios excelentes en base que se han cumplido las metas proyectadas, por lo que tenemos una Utilidad del ejercicio económico terminado de \$ 65.258,16. A pesar de la terrible Situación Económica del País, se ha realizado importaciones para abastecernos de mercaderías las mismas que se han podido proveer inmediatamente a nuestros clientes en la rama de nuestra actividad comercial.

Nuestros Ingresos producidos fueron de \$ 251.742,49 y sus Costos y Gastos de \$ 186.484,33

La Compañía JOTTABIG S.A. ha cumplido mensual y anualmente con las declaraciones del Servicio de Rentas Internas cancelando de forma puntual los impuestos a pagar generados por el eje del negocio.

Además señala que para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla su representada por el momento no ha sido necesario contratar empleados, pues las labores correspondientes las cumple personalmente, El infrascrito Gerente, salvo lo relacionado con la contabilidad de la compañía que se ha encargado a la CPA. Glenda Chang Parrales, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. Debo acotar que mensualmente la compañía asume totalmente las aportaciones al Instituto de Seguridad Social de los accionistas Sr. Juan José Ottati Frugone y de la Sra. Adriana María Bigalli Palacios.

Debo indicar que en el mes de Julio se compró un Vehículo para las actividades del eje del negocio.

Concluye su exposición señalando que la compañía JOTTABIG S.A. ha realizado su actividad económica durante el ejercicio fiscal 2017 con total normalidad cumpliendo con todos los requerimientos necesarios

establecidos por la ley. La Superintendencia de Compañías como requisito indispensable en la presentación de los Estados Financieros bajo NIIF solicita las Notas al Margen a Revelar de los mismos donde se elabora un resumen de cada movimiento y cuenta aplicada en cada estado presentado, con el fin de que los Señores accionistas tengan un conocimiento más claro de la actividad desarrollada durante el ejercicio económico 2017. La accionista Sra. Adriana María Bigalli Palacios, manifiesta que la exposición de señor Gerente es clara y precisa respecto de la realización de la actividad económica de la sociedad, y que luego de revisar el Balance preparado y los demás documentos acompañados, se observa que éstos cumplen con los requisitos previstos por la Ley y Reglamentos, por lo que mociona que debe aprobarse el Balance, los Estados Financieros bajo NIIF y más documentos presentados por la señora Gerente de la compañía. Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Los Estados Financieros bajo NIIF y Las Notas al Margen a Revelar correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaría proceda a redactar el acta de esta junta. Concluida, El Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida, es aprobada por la Junta General, por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía JOTTABIG S.A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.-

Srta. Leonor Bigalli Palacios
SECRETARIA AD-HONOREM

Sr. Juan José Ottati Frugone
ACCIONISTA

Sra. Adriana María Bigalli Palacios
ACCIONISTA